



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

003455

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0349-2017/MDPN

Pueblo Nuevo, 29 de Setiembre de 2017.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 0157-2017/MDPN, de fecha 02 de Junio de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en los principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, participación y seguridad ciudadana y los contenidos en la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0157-2017/MDPN, de fecha 02 de Junio de 2017, se resuelve designar a Karol Stefany, PAZ CHIRRE como responsable de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chíncha - Departamento de Ica.

Por las consideraciones expuestas y con las facultades que confiere el inciso 6 del artículo 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación de PAZ CHIRRE, Karol Stefany como responsable de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chíncha - Departamento de Ica, efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 0157-2017/MDPN, de fecha 02 de Junio de 2017; debiendo realizar la entrega de cargo conforme ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a la persona de CAMERO LUYO, Alexandra Rosalva como responsable de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información

003459

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

003452



Publica de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chincha - Departamento de Ica.

ARTÍCULO TERCERO - COMUNIQUESE la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Corporación Municipal y a la interesada.

ARTICULO CUARTO.- Dejar sin efecto toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

CIUDAD DE LA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)

PUEBLO NUEVO

CONFRATERNIDAD

003458